

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53151 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 3649/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Abdeslam El Hatimi El Hatmi, con NIF 47577467N, con domicilio en Plaza DE ROMULO, 6, 4.º, 2.ª, 08206 - Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11, Margarita Marquina Castells.

ID: A190069731-1